



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 1 JUN 2025

RES. CD-ECO N° 222-25

Expte. N° 6779/12 – 6609/19

VISTO:

La Resolución DECECO N° 791/22, mediante la cual se designa al Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 14.488.086, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Administración y Hacienda Pública” de la Carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Salta, hasta que el Mg. Miguel Martín NINA se reintegre a su cargo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. DECECO N° 899/19), y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. LEGUIZAMÓN se encuentra designado el cargo Regular de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Administración y Hacienda Pública” de la Carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, desde el día 22 de febrero de 2022, (Res. CD - ECO N° 129/21 y DECECO N° 791/22).

Que el Lic. LEGUIZAMÓN, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo citado en el párrafo anterior, desde el día 23 de febrero de 2022, y mientras permanezca ocupando el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Administración y Hacienda Pública” de la Carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, (Res. DECECO N° 791/22, Art.7).

Que al producirse el vencimiento de la designación del Mg. Miguel Martín NINA en el cargo de Decano la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta, corresponde se den por finalizadas las funciones del Lic. LEGUIZAMÓN en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que a fs. 34 obra Despacho N° 199/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 07/2025 de fecha 03/06/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 222-25

Expte. N° 6779/12 – 6609/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 14.488.086, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Administración y Hacienda Pública” de la Carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Salta, a partir del día 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar al Lic. Roger Walter, LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 14.488.086 al cargo Regular de Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Administración y Hacienda Pública” de la Carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Resolución C.S. N° 444/22, y sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./G.M.M.



CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.